



**Comité de Acceso a los Mercados**

**INFORME (2013) DEL COMITÉ DE ACCESO A LOS MERCADOS**

1. Desde el último examen<sup>1</sup>, el Comité de Acceso a los Mercados ha celebrado dos reuniones formales (7 de mayo y 7 de octubre de 2013) y cuatro reuniones informales (13 de diciembre de 2012 y 14 de marzo, 3 de mayo y 12 de julio de 2013). Las actas de las reuniones formales figuran en los documentos G/MA/M/57 y G/MA/M/58.

2. En su reunión del 7 de mayo, el Comité tomó nota de la candidatura del Sr. Krzysztof Trepczynski (Polonia) para ocupar la Presidencia del Comité durante el año en curso y lo eligió por aclamación.

**A. INFORME PERIÓDICO DEL COMITÉ AL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCIAS**

3. La práctica de presentar un informe al Consejo del Comercio de Mercancías dos veces al año, además del informe anual, se originó a comienzos del decenio de 1990, cuando un gran número de exenciones individuales se renovaba casi automáticamente cada seis meses. Se distribuyó una nota de antecedentes de la Secretaría sobre este tema con la signatura JOB/MA/105. En la reunión del 7 de mayo, el Presidente informó sobre las consultas que había celebrado acerca de la necesidad de continuar con esta práctica, y en la reunión del 7 de octubre el Comité acordó ponerle fin. El Comité tomó nota de que se informaría al Consejo del Comercio de Mercancías de la decisión del Comité.

**B. EXENCIONES**

4. En su reunión del 7 de octubre el Comité aprobó la prórroga de la exención "colectiva" relativa al SA 2002 (documento G/C/W/682), la exención "colectiva" relativa al SA 2007 (documento G/C/W/683) y la exención "colectiva" relativa al SA 2012 (documento G/C/W/684). El Comité acordó que debía publicarse una versión revisada de la decisión sobre la exención relativa al SA 2012 para incluir a la Argentina. El Comité acordó asimismo remitir los proyectos de decisión de exención (documentos G/C/W/682, G/C/W/683 y G/C/W/684/Rev.1) al Consejo del Comercio de Mercancías para la adopción de disposiciones apropiadas.

**C. INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 1996 (SA 1996) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES**

5. En las reuniones de 2013 el Comité tomó nota de la situación de la labor de transposición al SA 1996 realizada de conformidad con los procedimientos que figuran en los documentos L/6905 y WT/L/756.

**D. INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2002 (SA 2002) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES**

6. En sus reuniones de 2013, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2002 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (WT/L/605 y WT/L/807), así como de los resultados de las sesiones específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros que contenían los cambios del SA 2002 de los Miembros.

<sup>1</sup> G/L/1010, de fecha 6 de noviembre de 2012.

---

## **E. INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2007 (SA 2007) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES**

7. En sus reuniones de 2013, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2007 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (WT/L/673 y WT/L/830), así como de los resultados de las sesiones específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros que contenían los cambios del SA 2007 de los Miembros.

## **F. INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2012 (SA 2012) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES**

8. En las reuniones formales que celebró en 2013, el Comité tomó nota de que la Secretaría no había comenzado el trabajo de transposición del SA 2012 ya que quería centrarse en avanzar en el ejercicio de transposición del SA 2007.

## **G. DECISIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE RESTRICCIONES CUANTITATIVAS**

9. En sus reuniones de 2013 el Comité examinó las notificaciones de restricciones cuantitativas presentadas por los Miembros de conformidad con la Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas (G/L/59/Rev.1) y tomó nota del documento G/MA/QR/1, preparado por la Secretaría de conformidad con el párrafo 7 de dicha Decisión, así como de las observaciones que se formularon en relación con este proceso de notificación.

## **H. BASES DE DATOS**

10. En las reuniones de 2013, la Secretaría informó sobre la situación de los trabajos relativos a la Base Integrada de Datos (BID) y la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR). El Comité también tomó nota del documento en el que se reflejaba la situación de las comunicaciones a la BID (G/MA/IDB/2/Rev.37 y G/MA/IDB/2/Rev.38).

11. En la reunión del 7 de mayo el Comité aprobó una solicitud (G/MA/W/112) de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en la que este organismo pedía acceso a las bases de datos de la OMC.

12. En sus reuniones de 2013 el Comité examinó un documento de la Secretaría en el que se resumían las prescripciones en materia de notificación para la BID y tomó nota de él (JOB/MA/106/Rev.1).

## **I. PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE LA SUPRESIÓN DEL CARÁCTER RESERVADO DE LOS DOCUMENTOS DE NEGOCIACIÓN DE RONDAS ANTERIORES DEL GATT**

13. En su reunión formal de mayo el Comité aprobó *ad referendum*, con un plazo de dos meses para la presentación de observaciones, el proyecto de Decisión que figura en el documento G/MA/W/111, en el que se propone suprimir el 1º de julio el carácter reservado de los documentos de negociación de la Ronda Dillon y de algunos documentos de negociación de Rondas anteriores del GATT. Esta decisión se elaboró de conformidad con los procedimientos que figuran en el documento G/MA/285. Como no se recibieron observaciones, se envió al Consejo del Comercio de Mercancías y posteriormente al Consejo General una versión ligeramente revisada del proyecto de Decisión (que tenía en cuenta la nueva fecha propuesta para la supresión del carácter reservado de los documentos históricos, a saber, el 1º de agosto). El 31 de julio de 2013 el Consejo General adoptó la decisión, que se publicó con la signatura WT/L/892. En su reunión del 7 de octubre el Comité aprobó el procedimiento propuesto para la supresión del carácter reservado de los documentos de negociación de la Ronda Kennedy (JOB/MA/109).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> El procedimiento aprobado se ha distribuido con la signatura G/MA/287.

## **J. OTRAS ACTIVIDADES**

14. En su reunión de mayo, el Comité tomó nota del documento de la Secretaría titulado "Situación de las Listas de los Miembros de la OMC" (G/MA/W/23/Rev.9), en el que se reflejan en un solo texto los instrumentos jurídicos relativos a las Listas de todos los Miembros. El Comité tomó nota asimismo de las preocupaciones expresadas acerca de la utilización por parte de Ucrania de procedimientos para el trámite de licencias de importación destinados a administrar nuevos contingentes impuestos a la hulla coquizable y prohibiciones al coque metalúrgico.

---